



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 6247

CHILLAN VIEJO, 22 de Octubre de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al Proyecto de Integración.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : ESCUELA RUCAPEQUEN |
| NOMBRE | : SCARLET SOLANGE LEONOR ARELLANO SANCHEZ |
| RUN | : 12.319.342-3 |
| TITULO | : PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BASICA POSTITULO EDUCACION DIFERENCIAL, MENCION EN TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE Y APRENDIZAJE. |
| CARGO | : DOCENTE AULA |
| JORNADA | : 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| FECHA | : DESDE 18.10.2012 HASTA EL 31.10.2012 |
| ORIGEN DE VACANTES | : POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA JESSICA CACERES PEREIRA LICENCIA MÉDICA N° 38344339 DEL 18.10.2012 |
| CARGO PARALELO | : NO TIENE |
| OBSERVACIONES | : HORAS INTEGRACION |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 de Educación.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MMV / SVF / RMR / smv

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)